

Circular N° 21/2020

SECRETARÍA ACADÉMICA

PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADO ANALÍTICO DE EGRESO E INICIO DE TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE DIPLOMA - SEDE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

VISTO

La emergencia sanitaria producto de la pandemia COVID-19 que ha obligado a los gobiernos Nacional, Provincial y Municipal y, en consecuencia, a las autoridades de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y de nuestra Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales a tomar medidas de restricción de actividades académicas y administrativas presenciales;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N°111/20 (Rectorado UADER) se encomienda a las Secretarías de la Universidad y a las y los Decanos a "adoptar las medidas pertinentes para garantizar los procesos administrativos indispensables y urgentes, tendiendo a reducir al mínimo la atención al público en forma presencial, asegurando los requerimientos de higiene y seguridad para la reducción de la propagación del virus" (art.4);

Que dada la postergación de la emergencia sanitaria devenida del COVID-19 y que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio emanadas por las autoridades nacionales, provinciales y municipales permiten implementar un procedimiento para que los estudiantes de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales que han concluido sus estudios de pregrado y grado universitario puedan requerir tramitaciones relacionadas con la emisión del certificado analítico de egreso y de expedición de diplomas;

Que en el marco de protocolos de seguridad e higiene implementados por la Secretaría General de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales es posible dar curso a este tipo de tramitaciones referidas al egreso de nuestros/as estudiantes, requeridas para viabilizar su inserción laboral y/o finalizar un proyecto de vida personal vinculado con sus estudios universitarios;

Que estos procedimientos implican en el marco de la política académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, garantizar el derecho a la graduación de numerosos/as estudiantes;





Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

UADER 20 AÑOS UNIVERSIDAD PÚBLICA, GRATUITA E INCLUSIVA.
2020 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA DE ENTRE RÍOS.

La Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales dispone el siguiente procedimiento para dar curso a la emisión de certificados analíticos de egreso y trámite de expedición de diplomas.

Inicio de trámite de Certificado Analítico de Egreso y de Expedición de Diploma

Para requerir el certificado analítico de Egreso el/la egresado/a/e deberá enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: alumnadocdelu@fhaycs.uader.edu.ar

En dicho mail se deberá anexar:

- ☑ Nota digital (foto o escaneada) solicitando el certificado analítico de egreso, con datos personales completos, carrera y Sede de la cual egresa
- ☑ Copia digital de Título Secundario o Copia Resolución admisión por Art. 7º de la Ley de Educación Superior N°24.521. De no tener copia de la Resolución comunicarse mediante correo electrónico a academicadelu@fhaycs.uader.edu.ar
- ☑ Copia Digital de DNI (anverso y reverso)
- ☑ Para Ciclo de Complementación Curricular: Copia digital del Título Secundario y del Título de Nivel Superior

Una vez gestionado el certificado, el Departamento Alumnado procederá a responder al /la estudiante mediante el correo electrónico alumnadocdelu@fhaycs.uader.edu.ar a la dirección electrónica desde la cual se inició el pedido de certificado, indicándole que está en condiciones de recibir el certificado analítico de egreso y de iniciar su trámite de expedición de diplomas, para lo cual se le otorgara un turno con fecha y horario de atención.

Entrega de Certificado Analítico de Egreso e Inicio de Trámite de expedición de Diplomas

Una vez confirmado el turno desde el correo electrónico, el/la egresado/a/e deberá concurrir con copia del turno (papel o digital) a la oficina del Área Títulos dependiente de la Secretaría Académica sita en Calle Jordana N°50 de la ciudad de Concepción del Uruguay, donde se hará entrega del certificado analítico de egreso que fuera requerido vía correo electrónico.

En ese mismo acto se dará inicio en forma simultánea al inicio de trámite de expedición de diplomas por lo cual deberá concurrir con la siguiente documentación:

Certificado Analítico de Egreso (que se entregará durante el turno).

Formulario 1B (el mismo se entrega en el Área Títulos en el turno correspondiente y debe ser completado de puño y letra por el/la egresado/a/e con firma y fecha de inicio del trámite).

Registro de Graduados. (el mismo se entrega en el Área Títulos en el turno al que asiste)

Fotocopia de DNI (anverso y reverso) (2 copias)



Universidad Autónoma de Entre Ríos
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

UADER 20 AÑOS UNIVERSIDAD PÚBLICA, GRATUITA E INCLUSIVA.

2020 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA REPÚBLICA DE ENTRE RÍOS.

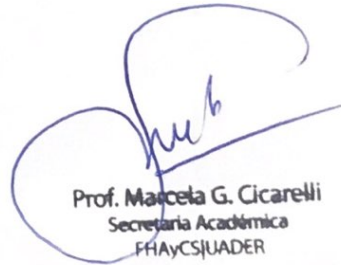
Ticket de Depósito Bancario o copia de transferencia \$150 a la cuenta BERSA NBersa Cuenta Corriente en pesos CC\$ 000106067373 / CUIT 30707558691 / CBU 3860001001000060673731
Denominación: UADER Fondo Programas Especiales (Recibo original y copia)

Título de Educación Secundaria (Original y copia) Copia Resolución admisión por art.7 de la Ley de Educación Superior N°24.521 comunicarse mediante correo electrónico a academicadelu@fhaycs.uader.edu.ar - • Para Ciclo de Complementación Curricular: Copia digital del Título Secundario y del Título de Nivel Superior

En el caso de que el/la egresado/a/e adeude libros en calidad de préstamo a la Biblioteca, deberá hacer la entrega de los mismos al momento de iniciar la tramitación al Personal del Área Títulos que se hará cargo de la devolución.

El Área Títulos hará entrega del certificado de libre deuda de Biblioteca (requisito para la tramitación de diplomas) en el momento de inicio de trámite de expedición de diplomas

IMPORTANTE: Para dar cumplimiento a protocolos sanitarios emitidos por autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales el/la egresado/a/e deberá concurrir en la FECHA Y HORARIO INDICADO MEDIANTE EL TURNO, con TAPABOCA y manteniendo distanciamiento físico en todo momento. De no cumplirse con lo anterior, no se podrá realizar el trámite.



Prof. Marcela G. Cicarelli
Secretaria Académica
FHAYCSUADER